



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Visto el Expediente N.º UNMSM-20250005882, de fecha 10 de enero de 2025, sobre el proceso de ratificación docente presentado por la docente Hidalgo Euribe Juana Patricia, de la Facultad de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que, el inciso a) del artículo 59º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que, el artículo 160º del referido Estatuto señala que el período de evaluación para ser ratificado como docentes ordinarios en su categoría y clase correspondiente es de tres (3) años para los Profesores Auxiliares, cinco (5) años para los Asociados y siete (7) años para los Principales, siendo que el proceso de evaluación se hace en función de los méritos académicos, lo que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, el artículo 83º de la Ley Universitaria, establece que para ser profesor principal se requiere título profesional y grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales; para ser profesor asociado y auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 015831-2022-R/UNMSM, de fecha 24 de diciembre de 2022, se resolvió aprobar la ratificación docente de Hidalgo Euribe Juana Patricia, en la categoría de auxiliar a tiempo parcial 20 horas, por el periodo del 08 de marzo de 2022 al 08 de marzo de 2025;

Que, mediante Formato Único de Trámite N.º 00652296, de fecha 10 de enero de 2025, la docente Hidalgo Euribe Juana Patricia, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, solicita presentarse al proceso de ratificación docente;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 000425-2025-R/UNMSM, de fecha 15 de enero de 2025, se aprueba el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficio N.º 000046-2025-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM, de fecha 06 de mayo de 2025, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite todo lo actuado, como el expediente, las actas y el puntaje final del proceso de ratificación de la docente Hidalgo Euribe Juana Patricia, obteniendo un puntaje de 67.86, superando así el puntaje requerido según el reglamento de ratificación docente;

Que, mediante Provéído N.º 000109-2025-CF-FCCSS/UNMSM, de fecha 08 de mayo de 2025, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales remite el Acta N.º 005 – Sesión Ordinaria del 05 de mayo de 2025;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Que, en dicha sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales, se revisó el acta de evaluación y resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente; y se aprobaron los resultados del proceso de ratificación docente de la docente Hidalgo Euribe Juana Patricia;

Que, según la revisión efectuada en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales, se observa que el grado alcanzado por la docente Hidalgo Euribe Juana Patricia, es del grado académico de Doctora en Ciencias Administrativas;

De conformidad con las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Aprobar el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, del proceso de ratificación docente, por haber superado el puntaje requerido, en la categoría y clase que se señala:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL					
N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERIODO DE RATIFICACIÓN
1	HIDALGO EURIBE JUANA PATRICIA	AUXILIAR A TP 20 HORAS	67.86	015831-2022-R/UNMSM, de fecha 24 de diciembre de 2022	08/03/2025 al 08/03/2028

2. Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación del resultado final del proceso de ratificación docente de la docente Hidalgo Euribe Juana Patricia, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. CRISTÓBAL ROQUE ALJOVÍN DE LOSADA
Decano (e)

DR. NICOLÁS JAVIER LYNCH GAMERO
Vicedecano Académico (e)

